

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número:	
Referencia: REG - EX-2023-69729490APN-DGD#MT	
De conformidad con lo ordenado en la DI-2025-291-APN-DNRYRT#MCH se ha tomado razó anexo obrantes en páginas 6/8 del documento Nº RE-2023-69729441-APN-DGD#MT del referencia, quedando registrado bajo el número 457/25	•

ACTA ACUERDO

En Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de junio de 2023, se reúnen por una parte el SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA, en adelante "S.M.A.T.A.", con domicilio legal en Av. Belgrano 665 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por los Señores Adrián Valle, en su carácter de Sub. Secretario Gremial y Pablo G. Pagez, en su carácter de Sub. Secretario Gremial de Convenios y Leyes Laborales, y por la otra DIAGNOSTICOS Y SOLUCIONES S.A., con domicilio en la calle Cramer 4334, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante "LA EMPRESA", representada en este acto por los Sres. Emiliano Tizziani, conjuntamente denominadas "LAS PARTES", quienes manifiestan y acuerdan lo siguiente:

PRIMERA: LAS PARTES acuerdan que se aplicara a partir del 01/07/2023 un incremento del 26.46% sobre los valores de los salarios básicos vigentes hasta el 01/04/2023, conforme los montos que se detallan en la escala salarial que como Anexo I se adjunta al presente, que firmado por LAS PARTES forma parte integrante e indivisible del presente Acta Acuerdo. Los nuevos valores regirán para los meses de julio, agosto y septiembre 2023.

SEGUNDA: LAS PARTES manifiestan que a partir del 01 de octubre de 2023 se reunirán a efectos de analizar la evolución de la actividad económica en general y la situación particular de LA EMPRESA a los fines de negociar los extremos que sean necesarios.-----

TERCERA: El personal de la Empresa y la Representación Gremial reconocen que el acuerdo alcanzado evidencia una justa composición de intereses vinculada a la retribución del personal. En razón de lo anterior asumen el compromiso de no plantear cuestiones de índole económica o monetaria alguna en relación al salario durante la vigencia del mismo.-

CUARTA: LAS PARTES comprometen su mayor esfuerzo en mantener armoniosas y ordenadas relaciones, que permitan atender las exigencias tanto de LA EMPRESA como de los Trabajadores. En este contexto se comprometen a fomentar y mantener la paz social, evitando adoptar medidas de fuerza que atenten contra dichos objetivos.------

QUINTA: Cualquiera de LAS PARTES podrá presentar este documento ante las autoridades del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y solicitar

SERGIO PIGNANELI:
SECRETARIO SPEMIAL
CONSEJODIRECTIVO NACIONAL
S.M. A.T.A.

PABLO PAGE ASSESSED PABLO PAGE CONVENIES HE'ES LABORALE CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL S.M.A.T.A.

ADRIAN VALLE SUB SECRETARIO GREMIAL CONSEJO DRECTIVO NACIONAL S. M.A.T.A.

Emiliano Tizziani Diagnostico y Soluciones S.A.

Director

su homologación. Sin perjuicio de ello, lo aquí pactado es de cumplimiento inmediato y obligatorio para LAS PARTES desde su firma, por efecto de lo dispuesto en el artículo 959 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.------

No siendo para más, y en prueba de conformidad se firman 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados al inicio del presente.-

Por S.M.A.T.A.:

Por LA EMPRESA .:

Emiliano Tizziani Diagnóstico y Soluciones S.A. Director

ADRIAN VALLE
SUB SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A

SERGIO PIGNA VE SECRETARIO GRE MIAL CONSEJO DIRECTIVO NACIONI S.M.A.T.A.

PABLO PAGEZ

PABLO PAGES LIBORALES

PABLO PAGES LIBORALES

PAGE PAGE PAGE NACIONAL

SUBSTRUMBER OFFICE AT A

DE CONVENIO DIRECA,T.A.

ANEXO-I-

	01/04/2023	01/07/2023
Categoria 04	\$ 1.080,20	\$ 1.366,02
Categoria 03	\$ 1.012,42	\$ 1.280,30
Categoria 02	\$ 971,51	\$ 1.228,57
Categorias 01	\$ 926,85	\$ 1.172,09
Categoria Inicial	\$ 831,20	\$ 1.051,13

ADRIAN VALLE
SUB SECRETABLE GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
MA.T.A.

PABLO PAGEZ
SUBSECRETARIO GREMIAL
DE CONVENIOS Y LEYES LABORALES
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

Emiliano Tizziani Diagnóstico y Soluciones S.A. Director



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

BT /	
Númo	oro.
Tiumi	U U.

Referencia: Dispo 291-25 Acu 457-25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.